

Municipalidad Provincial
De Alto Amazonas
Yurimaguas

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 059 -2015-MPAA-A.

Yurimaguas, 26 ENE. 2015

VISTO:

El Expediente N° 00502 de fecha 14 de Enero del 2015, presentado por el solicitante, Señor: José de Jesús RUIZ PICON, identificada con DNI.N° 05593231, propietario del Predio Rústico, Lote 05, en expansión urbana ubicado en la calle Las Américas, Sector: "BARRIO ROMAN RUIZ HIDALGO", de esta ciudad.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 73° Inciso A), Numeral 1.1, 1.2, de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Constituye función y competencia específica de las Municipalidades, Planificar integralmente el desarrollo Local y el Ordenamiento Territorial, en el Nivel Provincial, a que se refiere en el Art. 79 de la mencionada ley;

Así mismo, de conformidad al Art. 60° del Reglamento de Inscripciones de Registro de Predios, establece que es requisito previo a la presentación del Expediente Técnico de Sub-División de todo predio urbano ante la Oficina de Registro Públicos - SUNARP - la presentación de la Resolución Municipal de Aprobación en concordancia con los planes de desarrollo y planos catastrales de su respectiva jurisdicción.

Que, de conformidad al art. 62 del Reglamento de Registro de Predios, se pueden independizar predios rústicos en expansión urbana, cuando no existe un planteamiento integral aprobado para estos.

Que, el solicitante, Señor: José de Jesús RUIZ PICON, es propietario de un Predio Rústico, Lote "05", ubicado en la Calle Las Américas, Sector: "BARRIO ROMAN RUIZ HIDALGO", Inscrito en la Partida N° 11018841, del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina de los Registros Públicos-Sunarp, Yurimaguas, de esta ciudad, donde aparece registrado con un Área Superficial de: 7,659.83 m², con los siguientes linderos y medidas perimétricas:

LOTE N° 05:

- | | | |
|---|-----|------------|
| • POR EL FRENTE: Con la Calle Las Américas, | con | 29.07 ml. |
| • POR EL COSTADO DERECHO: Colinda con el Lote N° 04, | con | 265.37 ml. |
| • POR EL COSTADO IZQUIERDO: Colinda con el Lote N° 06, | con | 263.24 ml. |
| • POR EL FONDO O RESPALDO: Colinda con el Fundo Tres
Reinas, Inscrito en la PE. 11002313, U.C. 021060, | con | 29.07 ml. |

Área : 7,659.83 m².
Perímetro : 586.75 ml.

Que, del Informe Técnico N° 0009-2015-GDUyS-MPAA, de fecha 20 de Enero del 2015, evacuado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Saneamiento de esta Municipalidad, se establece que el Predio Rústico, Lote "05", en expansión urbana, ubicado en la Calle Las Américas, Sector: "BARRIO ROMAN RUIZ HIDALGO", se ha Sub-Divido conformándose en dos (02) Lotes: Lote "05", Lote "5A".

Que, dada la necesidad de hacer la Sub-División del Predio Rústico, Lote "05", en expansión urbana, ubicado en la Calle Las Américas, Sector: "BARRIO ROMAN RUIZ HIDALGO", se ha Sub-Divido conformándose en dos (02) Lotes: Lote "05", Lote "5A", a fin de otorgar la conformidad de la Sub-División al propietario solicitante, mediante una Resolución de Alcaldía, con las medidas, área y linderos de cada Lote que se independiza.



Sigue:
Resolución de Alcaldía N° 059 -2015-MPAA-A.
Yurimaguas,

26 ENE. 2015

Con la opinión favorable de la División de Planificación Urbano y Catastro, Gerencia de Desarrollo Urbano y Saneamiento, Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica de esta Municipalidad, y estando a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Ley N° 21808 y Ley N° 24513.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR, la Sub-División del Predio Rústico Lote "05", en expansión urbana, ubicado en la Calle Las Américas, Sector: "BARRIO ROMAN RUIZ HIDALGO", se ha Sub-Dividido conformándose en dos (02) Lotes: Lote "05", Lote "5A, los mismos que deberán quedar conformados de la siguiente manera:

LOTE 05 - (REMANENTE):

- POR EL FRENTE: Colinda con Lote 5A, con 28.99 ml.
- POR EL COSTADO DERECHO: Colinda con Lote 04, con 115.37 ml.
- POR EL COSTADO IZQUIERDO: Colinda con Lote 06, con 113.24 ml.
- POR EL FONDO O RESPALDO: Colinda con el Fundo Tres Reinas, Inscrito en la PE. 11002313, U.C. 021060, con 29.07 ml.

Área : 3,307.92 m².
Perímetro : 286.67 ml.

LOTE 5A - (INDEPENDIZADO):

- POR EL FRENTE: Colinda con la Calle las Américas, con 29.07 ml.
- POR EL COSTADO DERECHO: Colinda con Lote 04, con 150.00 ml.
- POR EL COSTADO IZQUIERDO: Colinda con Lote 06, con 150.00 ml.
- POR EL FONDO O RESPALDO: Colinda con Lote 5, con 28.99 ml.

Área : 4,351.91 m².
Perímetro : 358.06 ml.

Artículo Segundo.- REMÍTASE, copia de la presente Resolución a la Oficina de los Registros Públicos-SUNARP, Yurimaguas, a fin de que por su mérito se SUB-DIVIDA el Predio Rústico, Lote "05", Sector: en expansión urbana, ubicado en la Calle las Américas, de esta ciudad, "BARRIO ROMAN RUIZ HIDALGO", se ha Sub-Dividido conformándose en dos (02) Lotes: Lote 05, Lote 5A, a favor de su propietario, Señora: José de Jesús RUIZ PICON.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
[Signature]
EDWERT PUESTA HIDALGO
ALCALDE

ETH/A.
- Arch.

